Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	715	1

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSORCIO PC — Documento: 80112949-4

Domicilio: SGTO. 1° JUAN RAMON CESPEDES N° 376 C/ SANTISIMO SACRAMENTO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
27/12/2022	00:00 hs de 31/12/2022	24:00 hs de 29/06/2023	379.788.757

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 379.788.757.- (Guaranies: Trescientos Setenta Y Nueve Millones Setecientos Ochenta Y Ocho Mil Setecientos Cincuenta Y Siete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO PC, con domicilio en SGTO. 1° JUAN RAMON CESPEDES N° 376 C/ SANTISIMO SACRAMENTO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 8488/2021 - LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1573/2020 "EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE PCB Y TALLER DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DISTRIBUCION EN EL COMPLEJO LAURELTY - SAN LORENZO" - ID N° 377327.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de bligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

DISMINUCION DE SUMA ASEGURADA CON PRORROGA DE VIGENCIA.

SUMA ASEGURADA ORIGINAL	DISMINUCION	SUMA ASEGURADA ACTUAL
₲ 572.235.731,00	₲ 192.446.974	₲ 379.788.757

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.106.364
I.V.A. s/Prima	110.636
Premio	1.217.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.217.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.217.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/01/2023	1.217.000
TOTAL		1.217.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.217.000 (Guaranies Un Millon Doscientos Diecisiete Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 27 de diciembre de 2022

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.